

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRA.
ERNA SILVA HINOJOSA
Huépil, Junio 01 del 2009**

DECRETO ALCALDICIO N°.....869/

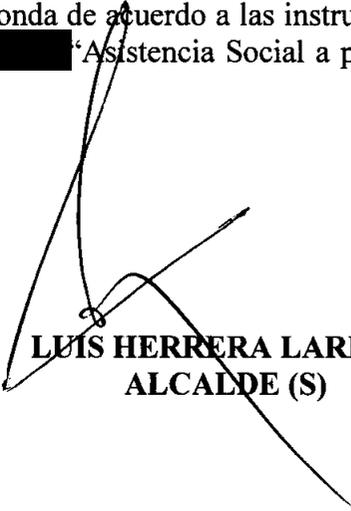
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El memo N° 36 que solicita deposito para ayuda social para financiar gastos de conexión eléctrica programa mejoramiento de vivienda de Don Ruber Arias Cares.
- c) La Disponibilidad de Fondos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo de \$ 100.000 para gastos indicados en la letra b) de los Vistos a nombre de la Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora Depto. Social. Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes. Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Asistencia Social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**FLORENTINA MARI MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll
- 